

4.1.2 EQUIPO DE ESTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO

Debe conformarse con un médico hospitalario; un residente avanzado de cirugía o un traumatólogo de turno, con la ayuda de un paramédico, estudiante de cirugía o con el personal disponible.

El resto de personal de emergencia debe destinarse a la atención de los heridos cuyos problemas pueden solucionarse en el servicio y no requieran su internamiento.

A. MÉDICO DE ESTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO

FUNCIONES DE ACUERDO A LA TARJETA DEL TRIAGE:

- < Proceder a la estabilización de la víctima.
- < Proceder al tratamiento de emergencia.
- < Determinar el destino de la víctima a:
Servicios, Quirófanos, Cuidados Intensivos, Morgue, Egreso.

B. ENFERMERAS DE ESTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE EMERGENCIA

FUNCIONES:

- < Ayudar al médico en la estabilización y tratamiento de la víctima.
- < Asegurar el destino de la víctima.

4.2 EQUIPO DE SALA DE OPERACIONES

Se conforman tantos grupos como número de salas de operaciones estén disponibles o pueden habilitarse. Cada grupo estará integrado por un cirujano, un anestesiólogo, un circulante, un ayudante y una instrumentista. La enfermera de quirófanos y las auxiliares de salas deben compartirse para reforzar los equipos posteriormente.

A. JEFE DE SALA DE OPERACIONES

FUNCIONES:

- < Depende del tipo de emergencia, suspender todas las intervenciones quirúrgicas electivas.
- < Organizar equipos quirúrgicos con los propios recursos.
- < Proporcionar atención quirúrgica de acuerdo a prioridades.
- < Corroborar la presencia del personal médico (cirujías y anestesiólogos)

- y paramédico (instrumentista, enfermeras, auxiliares y camilleros) asignados a esta área.
- < Mantenerse en comunicación permanente con el jefe de emergencia.

B. ENFERMERA DE SALA DE OPERACIONES

FUNCIONES:

- < Organizar y coordinar las actividades de sala de operaciones.
- < Verificar la presencia de instrumentistas y auxiliares de enfermería asignadas a las salas de operaciones.
- < Asegurar la disponibilidad de quipos y material de sutura.
- < Informar a la enfermera jefe de turno sobre las actividades y necesidades de las salas de operaciones.

4.3 CUIDADOS INTENSIVOS

La existencia de servicios de cuidados intensivos en un hospital están en dependencia del contexto y categorización del propio hospital.

4.3.1 EQUIPO DE CUIDADOS INTENSIVOS

Los grupos estarán conformados por profesionales y personal paramédico asignados y serán reforzados con personal externo cuando la situación lo demande. Los refuerzos deben escogerse dentro del personal capacitado en cuidados intensivos y en su defecto seleccionarse con residentes de los servicios de cirugía medicina.

A. JEFE DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

FUNCIONES:

- < Asegurar la disponibilidad de personal profesional, paramédico y necesidades de la Unidad.

4.4 HOSPITALIZACIÓN Y EGRESOS

4.4.1 EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN

Conformado por el jefe del departamento o servicio respectivo y los coordinadores de las especialidades básicas que operan normalmente dentro de ellos.

Se constituyen grupos por especialidad para el manejo particular de la sala y la coordinación con los equipos de emergencia y quirófanos.

Usualmente el mismo equipo asume las funciones del equipo de egresos en lo concerniente a los egresos y destino de los pacientes hospitalizados.

A. JEFE DE SERVICIO

FUNCIONES:

- < Apoyo y coordinación con los equipos de emergencia y sala de operaciones.
- < Preveer un área para camas adicionales.
- < Asegurar la presencia de camas de reserva.
- < Evaluar los pacientes hospitalizados que puedan ser dados de alta.
- < Asegurar la dotación de elementos médicos en las respectivas salas.
- < Mantenerse en comunicación con el jefe de emergencia.

B. MÉDICO Y ENFERMERAS ENCARGADOS DE LAS RESPECTIVAS SALAS

FUNCIONES:

- < Asegurar la disponibilidad de áreas para camas adicionales.
- < Asegurar la existencia de menaje para las camas de reserva.
- < Evaluar los pacientes que puedan ser dados de alta.
- < Verificar la presencia de personal disponible.
- < Mantenerse en comunicación con el jefe de servicio.

4.4.2 EQUIPO DE EGRESOS

El equipo de hospitalización, reforzado con personal de registros médicos que identifiquen el egreso y diligencie las formas estadísticas requeridas.

4.5 CAMILLEROS (Personal de Intendencia)

A. JEFE DE INTENDENCIA

FUNCIONES:

- < Revisar que el área esté libre de objetos innecesarios.
- < Revisar que las camillas y las sillas de ruedas se encuentren debidamente colocadas.
- < Distribuir camillas y sillas de ruedas a los diferentes equipos de tratamiento.
- < Asignar un camillero a cada equipo de tratamiento.
- < Asignar camilleros para el traslado de camas adicionales.

5. EQUIPO DE APOYO

Cada uno de los servicios de apoyo conformará su propio equipo con personal asignado habitualmente al departamento y sólo serán reforzados al aumentar la demanda.

Los equipos comúnmente conformados incluyen: laboratorio clínico, banco de sangre, radiodiagnóstico, farmacia, trabajo social, personal voluntario y patología.

5.1 LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE

A. JEFE DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE

FUNCIONES:

- < Coordinar y dirigir las actividades de su departamento.
- < Evaluar el período de trabajo con existencia de insumos.
- < Verificar existencias de sangre, plasma y células empacadas.
- < Verificar el registro de donantes.
- < Verificar la existencia de equipos de transfusión.
- < Realizar las tipificaciones sanguíneas y pruebas cruzadas a donantes y receptores.
- < Coordinar con otros laboratorios y bancos de sangre.
- < Realizar los exámenes diagnóstico donde sea necesario.
- < En situación de emergencia o desastre debe cumplirse con las normas que garanticen la calidad de la transfusión, de bio seguridad y manejo de desechos sólidos hospitalarios peligrosos (DSH-P)

5.2 RADIOLOGÍA

A. JEFE DE RADIOLOGÍA

FUNCIONES:

- < Evaluar el período de trabajo con existencia de insumos.
- < Desplazar equipos portátiles de Rayos X al servicio de emergencia y quirófanos.
- < Realizar los estudios radiológicos a las víctimas del desastre.
- < Proporcionar ayuda al personal de enfermería o camilleros para el traslado de pacientes de la camilla a mesa de Rayos "X" y viceversa.
- < Cumplir con las normas de seguridad establecidas, en relación a la protección de la radiación.

5.3 PATOLOGÍA - MORGUE

A. JEFE DE PATOLOGÍA - MORGUE

FUNCIONES:

- < Identificación de las víctimas.
- < Determinar el período de trabajo con existencia de insumos.
- < Verificar las condiciones de la morgue.
- < Ordenar las expansiones de acuerdo a las áreas funcionales.
- < Coordinar con las autoridades de policía y de registro civil.
- < Mantener un archivo de tarjetas de los pacientes o víctimas fallecidas (datos completos de identificación, huellas dactilares y otros datos que sirvan para el efecto).
- < Determinar la existencia de elementos, tales como:
 - Fundas plásticas de polietileno (plástico) para cadáveres.
 - Equipos de formalización.
 - Material para exámenes anatomopatológicos.
 - Formulario y papelería para los certificados de defunción.
 - Tarjetas de identificación de cadáveres.
- < Verificar la muerte de la víctima.
- < Documentar fotográficamente los cadáveres, cuando sea posible.
- < Coordinar el traslado de cadáveres.
- < Determinar a que servicio apoyará éste personal en caso no haber cadáveres. El personal médico de éste servicio podría apoyar al departamento de Cirugía y el personal técnico al personal de enfermería del Servicio de Emergencia.

5.4 FARMACIA

A. JEFE DE FARMACIA

FUNCIONES

- < Mantener la dotación adecuada de la Bodega de Emergencia.
- < Verificar el período de trabajo con la existencia de insumos.
- < Verificar existencias de medicinas básicas para emergencias de acuerdo al listado existente.
- < Verificar existencias de medicinas en los botiquines de emergencias que se encuentran en los diferentes servicios.
- < Verificar áreas funcionales para botiquines de emergencia adicionales.
- < Recibir y clasificar los medicamentos donados.
- < Despachar medicamentos a áreas respectivas según necesidades.
- < Elaboración de pedidos de emergencia.